



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	1140 Mejoramiento y Apoyo Integral al Sistema Distrital de Justicia de Bogotá
Versión	5 del 16-JUNIO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	, REGISTRADO el 13-Junio-2016
Tipo de proyecto	Infraestructura Dotación Sistematización
Etapas del proyecto	Preinversión - Idea

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	21 Justicia para todos: consolidación del Sistema Distrital de Justicia

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante la construcción del Plan de Desarrollo ¿Bogotá para todos. 2016-2020¿ se consultó la opinión de los bogotanos respecto a ¿cómo mejorar la seguridad de Bogotá? Las propuestas presentadas por los ciudadanos frente a esta pregunta fueron recopiladas través de la plataforma virtual ¿Bogotá abierta¿. Como resultado, los aportes realizados por los bogotanos se enmarcan principalmente en las acciones establecidas en el programa ¿Seguridad y convivencia para todos¿ y dentro de las siguientes estrategias específicas contempladas en el Plan de Desarrollo: Control del delito, Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad, Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana, Prevención del delito, Sistema Distrital de Justicia, Gestión de información de calidad para la toma de decisiones y Nuevos y Mejores Equipamientos de Justicia.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La criminalidad es un fenómeno multicausal que tiene diversas manifestaciones y afecta a los ciudadanos, especialmente a aquellos grupos más vulnerables. En este sentido, las causas de la delincuencia son el resultado de factores estructurales y coyunturales dentro de los cuales el comportamiento ciudadano es crucial para la convivencia en la ciudad. Estos aspectos han impactado el comportamiento de la criminalidad en Bogotá.

La seguridad en Bogotá puede ser valorada a través de los delitos que afectan principalmente a los ciudadanos, siendo los principales el homicidio, las lesiones personales y el hurto a personas. En estos tres casos, la situación evidencia retos para la ciudad.

En cuanto al homicidio, en los últimos cuatro años la ciudad no tuvo avances, contrario a lo observado en otras ciudades del país. Entre 2010 y 2013 se presentó una notoria disminución en la tasa de homicidios en Bogotá pasando de una tasa de 23,6 homicidios por cada cien mil habitantes a una de 14,9. Sin embargo, durante el último año esta tasa dejó de caer y se ha mantenido constante entre 17,5 y 17,4 homicidios por cada cien mil habitantes. Bogotá, como muchas otras ciudades del país, presenta diariamente situaciones que alteran la convivencia de los ciudadanos, estas situaciones provienen principalmente del ámbito familiar y barrial, para resolverlas, a través de la normatividad, se cuenta con espacios de concertación, reconciliación y promoción de la convivencia pacífica evitando así que se presenten actuaciones violentas por parte de la comunidad.

Es así como las inspecciones de Policía, deben conocer de las contravenciones comunes y especiales a que se refieren la Ley 23 de 1991, el Código de Policía y las demás disposiciones sobre la materia, expedir las órdenes dirigidas a prevenir y eliminar hechos que perturban la salubridad, seguridad, tranquilidad y moralidad públicas.

De igual forma, deben actuar como conciliadoras en la solución de conflictos relacionados con querrelas y atender al público personal y telefónicamente, suministrado la información y orientación requerida.

Teniendo en cuenta que uno de los principales problemas de la ciudad está en la baja percepción que tienen los ciudadanos sobre la efectividad de la justicia así como un desconocimiento de las rutas de acceso al sistema, se buscará consolidar el Sistema Distrital de Justicia e incrementar y mejorar los mecanismos de denuncia.

Al igual que al propender una mejoría en el comportamiento de los funcionarios, mediante su capacitación así como en la adecuación de las instalaciones físicas, dotándolos de todo lo necesario para su buen funcionamiento e incrementando el número de infraestructuras disponibles, según lo consagrado en el Decreto 563 de 2007, ¿Plan Maestro de Equipamiento en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia¿. Pero sobre todo, se quiere lograr que la comunidad identifique estas instituciones como generadoras de Paz y resolución efectiva de conflictos. Para atender estas necesidades se requiere



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	1140 Mejoramiento y Apoyo Integral al Sistema Distrital de Justicia de Bogotá
Versión	5 del 16-JUNIO-2016

fortalecer la infraestructura e instalaciones y suministrar bienes y servicios con el fin de tener una mejor convivencia en la ciudad.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto de inversión, se ejecuta en las 20 Localidades de Bogotá (19 urbanas y 1 rural), adelantando actividades orientadas a la construcción, mantenimiento y sostenimiento de equipamientos de convivencia necesarios, de los cuales se contempla el desarrollo de las Casas de Justicia, Centros de Convivencia, Unidades permanentes de Apoyo a la Justicia Comunitaria. Adicional a esto, se garantiza la permanente actualización tanto en lo logístico en las inspecciones como en lo académico de los funcionarios del Consejo de justicia y de las inspecciones de policía en cumplimiento del artículo 18 del Acuerdo 29 de 1993.

Teniendo en cuenta que muchas de estas dependencias no cuentan con sedes propias, y que las existentes son insuficientes por los altos costos, la administración central ha propuesto compartir los gastos de la compra de los inmuebles para que allí funcionen las tres instancias de prevención y resolución de conflictos. Estos se adecuarán, en cada localidad, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaria de Gobierno y el Plan Maestro de Equipamientos en cumplimiento del Decreto 563 de 2007, en cuanto a la localización, espacio, dotación etc., reubicación definitiva de las entidades encargadas de la resolución pacífica de conflictos.

Se apoyará la optimización del desempeño de los funcionarios con capacitación, incluido el material didáctico, en temas de actualidad acorde con sus actividades diarias que mejoren el servicio que brindan a la comunidad, los cuales sean enviados por parte de la Secretaría de Gobierno Distrital ¿ Consejo Distrital de Justicia. Esto en virtud del Acuerdo 29 de 1993.

Es importante anotar, que para la ejecución de este proyecto, la entidad requiere adelantar la contratación de actividades y servicios asociados a la construcción, tales como los estudios técnicos, diseños, interventorías, así mismo las que soporten el proyecto y sin las cuales no se podría alcanzar las metas y objetivos propuestos. Estas contrataciones incluyen seguros, impuestos, auditoria y honorarios del personal que apoya la ejecución del proyecto, así como la atención de obligaciones derivadas de reclamaciones presentadas judicial o extrajudicialmente sobre contratos apoyados por el proyecto, incluyendo los servicios personales que se requieran. Por ello, se trabajará sobre el mejoramiento o construcción de los siguientes equipamientos de justicia:

1. Casas de Justicia.
2. Unidades Permanentes de Justicia.
3. Centros Integrales de Justicia.
4. Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Fortalecer los equipamientos del Sistema de Justicia del Distrito Capital a través del mejoramiento de los existentes, la construcción de nuevas infraestructuras y la dotación de los mismos.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mejorar la infraestructura de los organismos que hacen parte del Sistema Distrital de Justicia.
- 2 Fortalecer los equipamientos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
- 3 Mejorar el servicio a la ciudadanía a través de las condiciones y elementos adecuados, actualización de la capacitación de los funcionarios del Consejo Distrital de Justicia e Inspecciones de Policía, facilitando el acceso a la resolución pacífica de conflictos en la comunidad como el menor, la familia, los vecinos, etc.
- 4 Promover y brindar los medios para utilizar la mediación y conciliación como instrumentos para el tratamiento y resolución pacífica de conflictos interpersonales e intergrupales.
- 5 Promover campañas que propendan por una mejor convivencia en el Distrito Capital.
- 7 Adecuar, dotar de los elementos requeridos al Sistema integral de Justicia para prestar un mejor servicio a los primeros respondientes y por ende a la ciudad.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	1140 Mejoramiento y Apoyo Integral al Sistema Distrital de Justicia de Bogotá
Versión	5 del 16-JUNIO-2016

- 8 Los equipamientos se fortalecerán no sólo con dotaciones que garanticen el ejercicio de sus funciones sino con herramientas jurídicas, metodológicas y tecnológicas que los convierta en Centros Integrales de Justicia.
- 9 Adquirir, construir, tomar en arrendamiento, remodelar y/o mantener predios y/o edificaciones. Adicionalmente proveer lo indispensable para la adecuada dotación de los mismos, de tal forma que se garantice el adecuado funcionamiento de las Unidades del sistema integral de justicia requeridas por el Distrito Capital.
- 10 Fortalecer los organismos de seguridad en Bogotá a través del mejoramiento de su infraestructura, de sus equipamientos tecnológicos y de los medios con los que cuentan para reducir los índices de criminalidad en la ciudad y mejorar la atención a las emergencias en la ciudad.
- 11 Cumplir con lo dispuesto en el Plan Maestro de Seguridad.

### 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Aumentar	5.00	casas de justicia en	Funcionamiento
2	Aumentar	4.00	casas de justicia móvil en	Funcionamiento
3	Implementar	100.00	por ciento una 1 upj	con un Modelo de Atención Restaurativo
4	Diseñar e implementar	100.00	2 Centros de Atención Especializada	para sanción privativa de la libertad Puesta en marcha Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad
5	Resolver	100.00	jóvenes en	conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa
6	Aumentar	400.00	por ciento	la operación y sostenimiento del proyecto de inversión
7	Aumentar	15.00	por ciento	Sancionados con privación de la libertad que son atendidos integralmente
8	Implementar	100.00	por ciento	atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Adquisición y/o arrendamiento	175	19,000	39,810	47,529	8,411	114,925
Arriendos	28	0	0	0	0	28
Aseo y cafetería	657	0	0	0	0	657
Capacitación	380	0	0	0	0	380
Construcción	15	0	0	0	0	15
Interventoría	72	0	0	0	0	72
Mantenimiento	92	0	0	0	0	92
Vigilancia	88	0	0	0	0	88

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$1,507	\$19,000	\$39,810	\$47,529	\$8,411	\$116,257

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,981,810	GRUPO ETARIO SIN DEFINIR



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	1140 Mejoramiento y Apoyo Integral al Sistema Distrital de Justicia de Bogotá
Versión	5 del 16-JUNIO-2016

## 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

## 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Con este proyecto se propone desarrollar nuevos y mejores equipamientos del Sistema Integral de justicia que garanticen condiciones de igualdad, rapidez y eficacia.	FVS	13-06-2016

## 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

## 15. OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta el Acuerdo No. 28 de 1.992, por medio del cual se reestructura el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C., se incluyen entre las funciones de la entidad las de adquirir, construir o tomar en arrendamiento, remodelar, mantener y proveer lo indispensable para la adecuada dotación de edificios para estaciones, subestaciones, comandos de atención inmediata, escuelas de formación y capacitación, laboratorios, unidades de Policía Judicial y salas de detención de la Policía Metropolitana de Bogotá (Art. 3, literal a. del Acuerdo 28/92). Se considera procedente que el FVS asuma la tarea de dar cumplimiento a lo planteado en el Decreto 563/07- ¿Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.¿

## 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	SUBGERENTE TECNICO
Area	SUBGERENCIA TECNICA
Cargo	SUBGERENTE TÉCNICO
Correo	gerencia@fvs.gov.co
Teléfono(s)	2973220

## 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	1140 Mejoramiento y Apoyo Integral al Sistema Distrital de Justicia de Bogotá
Versión	5 del 16-JUNIO-2016

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA GUIA DE FORMULACION DE PROYECTOS

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	OMAR ENRIQUE HANGGI VALOYES
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo	omar.hanggi@fvs.gov.vo
Teléfono	2973220 EXT. 1104
Fecha del concepto	13-JUN-2016

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna